

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2021**

**PRESIDENTE**

Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio Padín Sitcha (C's)

**CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN**

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández  
D. Juan Pedro Torralba Villada  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Irene Ruiz Roca  
D<sup>a</sup> Alejandra Gutiérrez Pardo  
D. David Martínez Noguera  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes García Gómez  
D. Gonzalo Abad Muñoz

**PARTIDO POPULAR**

D<sup>a</sup> Noelia M<sup>a</sup> Arroyo Hernández  
D. Carlos Piñana Conesa  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Casajús Galvache  
D<sup>a</sup> Cristina Mora Menéndez de La Vega  
D. Diego Ortega Madrid  
D<sup>a</sup> Esperanza Nieto Martínez  
D<sup>a</sup> Cristina Pérez Carrasco

**MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA**

D. José López Martínez  
D. Jesús Giménez Gallo  
D<sup>a</sup> Isabel García García  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Soler Martínez  
D. Ricardo Segado García  
D. Enrique Pérez Abellán  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Ruiz Álvarez  
D<sup>a</sup> Aránzazu Pérez Sánchez

**CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA**

D<sup>a</sup> María Amoraga Chereguini

En Cartagena, siendo las nueve horas cuarenta y dos minutos del día doce de junio de dos mil veintiuno, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Segundo Teniente de Alcalde, Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio Padín Sitcha, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D<sup>a</sup> Alicia García Gómez, a fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

Los Señores/as Concejales de los Grupos Municipales Movimiento Ciudadano de Cartagena, Unidas Podemos Izquierda Unida Verdes Equo y Mixto, abandonan la Sala de Plenos a las 10:13 h.

## MIXTO

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar García Sánchez

## UNIDAS PODEMOS-IUV-EQUO

D<sup>a</sup> Aurelia García Muñoz

D<sup>a</sup> Aroha M.<sup>a</sup> Nicolás García

## SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D<sup>a</sup> Alicia García Gómez

**DILIGENCIA:** Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "[www.cartagena.es/acuerdos\\_municipales.asp](http://www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp)", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

## ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la urgencia de la convocatoria.
2. Elección de Alcalde, de acuerdo con los siguientes subepígrafes:
  - 2.1. Elección de Alcalde. Sistema de votación.
  - 2.2. Proclamación y Toma de posesión, en su caso, del cargo por el Alcalde elegido.

### **1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA. (00:03:09)**

*Interviene, para explicación de la urgencia, el Sr. Presidente*

Sometida a votación el carácter urgente de la sesión, se ratifica por DIECISÉIS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez, Sra. García y Sr. Abad) y ONCE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO y Mixto).

## **2. ELECCIÓN DE ALCALDE, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES SUBEPÍGRAFES: (00:04:15)**

### **2.1. ELECCION DE ALCALDE. SISTEMA DE VOTACIÓN.**

### **2.2. PROCLAMACIÓN Y TOMA DE POSESIÓN, EN SU CASO, DEL CARGO POR EL ALCALDE ELEGIDO.**

En Pleno Extraordinario y Urgente, celebrado ayer, día 11 de Junio , la Corporación municipal, Tomó Conocimiento de la Renuncia presentada por Doña Ana Belén Castejón Hernández, al cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, así como la Asunción de la Alcaldía en funciones de Doña Noelia Maria Arroyo Hernández, por su condición de Primer Teniente Alcalde.

El artículo 40.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, estable lo siguiente:

*“..... Vacante la Alcaldía, por renuncia de su titular, fallecimiento o sentencia firme, la sesión extraordinaria para la elección de un nuevo Alcalde se celebrará, con los requisitos establecidos en la legislación electoral, dentro de los diez días siguientes a la aceptación de la renuncia por el Pleno, al momento del fallecimiento o a la notificación de la sentencia, según los casos”*

Concreta la norma en este caso, que el Pleno para la elección de nuevo Alcalde habrá de realizarse en sesión extraordinaria.

Para la celebración del Pleno extraordinario y urgente que se celebra el día de hoy, no ha sido necesario la convocatoria de Comisión Informativa, puesto que no se trata de una verdadera propuesta que deba ser dictaminada por dicha Comisión antes de ser sometida al Pleno. Tampoco ha sido necesario la celebración de Junta de Portavoces, para ordenar el debate, pues se trata de un pleno cuya convocatoria, celebración y contenido tiene carácter reglado no existiendo debate ni asuntos que pueda quedar a discrecionalidad de los Portavoces.

Sí han de respetarse el resto de reglas establecidas para su convocatoria y celebración, tanto las recogidas en la Ley reguladora de bases de régimen local como en la ley orgánica del régimen electoral general ,

**SOBRE LA PRESIDENCIA DE LA SESIÓN para elección de nuevo Alcalde**, el acuerdo de fecha 19 de septiembre de 2001, de la Junta Electoral Central, establece:

“1º.- Para la elección de nuevo Alcalde, habiendo renunciado a tal cargo el concejal que lo desempeñaba, la sesión deberá ser presidida por el Primer Teniente de Alcalde o, en el supuesto de que el Primer Teniente de Alcalde sea candidato a la Alcaldía, por el Segundo Teniente de Alcalde.

2º.- La constitución de la Mesa de Edad a la que hace referencia el art. 195 de la ley orgánica del régimen electoral General, se prevé, únicamente, para la sesión constitutiva de la Corporación Municipal, tras la celebración de elecciones locales”.

Siendo Doña Noelia María Arroyo Hernández, Primer Teniente Alcalde por Decreto de fecha 19 de Junio de 2019, candidata a Alcaldía, el presente pleno de elección de Alcalde es presidido por Don. Manuel Padín Sitcha, segundo teniente alcalde por nombramiento del anterior decreto, que ha presentado escrito de renuncia a ser candidato al cargo de Alcalde en registro general de fecha 11 de junio del presente.

**SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN:** la Junta Electoral Central ha manifestado que la vacante producida tras la renuncia y dimisión del Alcalde debe cubrirse de la forma que establece el art. 198 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General -LOREG-, que dispone:

“En los supuestos distintos a los previstos en los artículos 197 (moción de censura) y 197 bis (cuestión de confianza), la vacante en la Alcaldía se resuelve conforme a lo previsto en el artículo 196, considerándose a estos efectos que encabeza la lista en que figuraba el Alcalde el siguiente de la misma, a no ser que renuncie a la candidatura”.

Establece el art. 196 de la ley orgánica del régimen Electoral General LOREG: *“En la misma sesión de Constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:*

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.*
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.*
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo*

### **SOBRE LOS CANDIDATOS A ALCALDE:**

Según Acuerdo núm. 34/2002 de 27 de febrero, adoptado por la Junta Electoral Central, referido a elección de nuevo Alcalde:

“Pueden ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas. No es necesario que cada uno de ellos manifieste su voluntad de ser candidato.

En el caso de que el cabeza de lista no deseara ser candidato debe renunciar expresamente, debiendo ser candidato a Alcalde el que le sigue en la lista, pasando el renunciante a ocupar el último lugar de ésta y procediéndose así sucesivamente, en su caso, con el resto de los integrantes de la candidatura.

De la redacción del artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen electoral General, se desprende que cada candidatura sólo puede presentar al concejal que encabece su lista, sin perjuicio de lo expuesto anteriormente”.

En el mismo sentido, la Doctrina de la Junta Electoral Central, en acuerdo adoptado en la sesión de 17 de septiembre de 2009, recoge:

*1º.- Pueden ser candidatos a Alcalde todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas.*

*2º.- En el caso de que el cabeza de lista no deseara ser candidato, debe renunciar expresamente, debiendo ser candidato a Alcalde el que le sigue en la lista, pasando el renunciante a ocupar el último lugar de ésta y procediéndose así sucesivamente, en su caso, con el resto de los integrantes de la candidatura.”*

**En relación a los concejales no adscritos**, en el supuesto de renuncia a la Alcaldía y regulándose, la sucesión de ésta vía art. 196 de la Ley orgánica del régimen electoral general, por remisión del art. 198 del mismo cuerpo legal, únicamente podrán ser candidatos a la Alcaldía los concejales cabeza de lista, circunstancia ésta que no concurre en los concejales no adscritos, que tras el abandono del grupo, o expulsión del partido, pierden tal condición.

Cosa distinta sería que se planteara una sucesión a la Alcaldía tras la presentación de una moción de censura, en cuyo caso el procedimiento a seguir sería el recogido en el art. 197 de la Ley orgánica del régimen electoral general, que a diferencia del art. 196, establece en su apartado 1.a) que podrá ser candidato cualquier concejal cuya aceptación expresa conste en el escrito de proposición de la moción.

En este sentido, se trae a colación el acuerdo de la Junta Electoral Central de 12 de marzo de 1993, dispone: *“Según criterio reiterado de esta Junta Electoral Central sancionado por lo demás en la Sentencia del Tribunal Constitucional de 6 de enero de 1993, en el supuesto de que conste formalmente el abandono de la entidad política en cuya lista fue elegido el concejal, se produce implícitamente la renuncia a ser candidato al cargo de Alcalde que es la excepción prevista en el inciso final del art. 198 de la LOREG, y sin perjuicio de derecho del referido concejal a promoverse para el cargo de Alcalde por la vía prevista en el art. 197 del citado texto legal”*.

*No se trata aquí de un problema de una renuncia a la condición de cabeza de lista, sino de la pérdida de tal condición por dejar de pertenecer a la lista y grupo en que participó en las elecciones.*

*Por lo anterior, los siete concejales no adscritos de la Corporación municipal, no pueden ser candidatos a Alcalde.*

*Don Manuel Padín Sitcha que encabeza la candidatura que presentó el Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Doña María Amoraga Chereguini, segunda en la lista de la misma candidatura, teniendo conocimiento de la necesaria elección de Alcalde tras la vacancia en la Alcaldía, han presentado renuncia a ser candidatos a alcalde por escrito presentado en registro General de 11 de junio del corriente.*

**Por lo anterior, se proclama como candidatos a Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena**, los Concejales que encabezaron las listas de las candidaturas, siguiendo el orden establecido en el acta de proclamación de candidatos expedida por la Junta Electoral de Zona, con fecha 30 de mayo de 2019, que a continuación se relacionan:

**DON JOSE LÓPEZ MARTÍNEZ** que encabeza la candidatura presentada por el Partido Movimiento Ciudadano de Cartagena

**DOÑA NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ** que encabeza la candidatura presentada por el Partido popular

**DOÑA AURELIA GARCÍA MUÑOZ** que encabeza la candidatura presentada por el Partido Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes EQUO.

**DOÑA María PILAR GARCÍA SÁNCHEZ** que encabeza la candidatura presentada por el Partido VOX

### **SISTEMA DE VOTACIÓN:**

Para establecer el sistema de votación, en primer lugar, tal y como establece el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, Los Concejales votarán por mayoría absoluta si desean el sistema de votación secreta para la elección de Alcalde. Si no se obtuviera mayoría absoluta, el sistema será el ordinario.(artículo 58 a) del Reglamento referido), que son los que se manifiestan por signos convencionales de asentimiento y disentimiento, haciéndolo en el presente caso por tradición, mediante mano alzada, salvo que el propio pleno, acuerde por mayoría simple, para este caso concreto, votación nominal a solicitud de algún grupo municipal.

Sometida a votación el sistema de votación secreta para la elección de alcalde, sale APROBADA por QUINCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DOCE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO, Mixto y Sr. Abad).

*Habiendo alcanzado la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, el sistema de votación para elección de alcalde es: Votación secreta.*

***Una vez determinado el sistema de votación, se procede a la misma.***

Los Concejales tendrán a su disposición, en sus asientos, unas cuartillas en blanco donde deberán escribir el nombre y apellidos del candidato al que voten.

El llamamiento se hará por esta Secretaría por orden alfabético y los concejales, a medida que vayan siendo nombrados, se levantarán de su escaño y se acercarán a la Presidencia para depositar directamente la papeleta en la urna. El último en votar será el presidente de la sesión.

Se procedió al nombramiento de los Concejales, depositando cada uno su voto en la urna.

- Gonzalo Abad Muñoz
- María Amoraga Chereguini
- Noelia María Arroyo Hernández
- María Luisa Casajús Galvache

- Ana Belén Castejón Hernández
- Isabel García García
- Mercedes García Gómez
- Aurelia García Muñoz
- María Pilar García Sánchez
- Jesús Giménez Gallo
- Alejandra Gutiérrez Pardo
- José López Martínez
- David Martínez Noguera
- Cristina Mora Menéndez de la Vega
- Aroha Nicolás García
- Esperanza Nieto Martínez
- Diego Ortega Madrid
- Enrique Pérez Abellán
- Cristina Pérez Carrasco
- Aránzazu Pérez Sánchez
- Carlos Piñana Conesa
- María Dolores Ruiz Álvarez
- María Irene Ruiz Roca
- Ricardo Segado García
- María Josefa Soler Martínez
- Juan Pedro Torralba Villada
- Manuel Padín Sitcha

Se procede a la apertura y lectura de las papeletas emitidas y a la proclamación del resultado obtenido.

Concluido el recuento de los votos emitidos, el resultado es el siguiente:

- |  |          |
|--|----------|
| • A D. José López Martínez,            | 8 votos  |
| • A Dña. Noelia María Arroyo Hernández | 15 votos |
| • A Dña. Aurelia García Muñoz          | 2 votos  |
| • A Dña María Pilar García Sánchez     | 1 voto   |
| Votos en blanco: .....                 | 1        |

Habiendo obtenido Doña NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ ,15 votos, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, queda proclamado Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, Doña NOELIA MARIA ARROYO HERNÁNDEZ

**A continuación se procede a la Toma de Posesión del Alcalde**

La Sra. Alcaldesa electa puede prometer o jurar el cargo para el que ha sido elegido, según la formula contenida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**La Señora Alcaldesa:** *“JURO POR MI CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE CON LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE ALCALDE/SA DEL*

*EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA CON LEALTAD AL REY Y CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO”*

ENTREGA del Bastón y atributos representativos de su condición y el nuevo Alcalde ocupa la Presidencia de la Corporación.

**Toma a continuación la palabra la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta Dña. Noelia María Arroyo Hernández, y de su Discurso Institucional se extrae lo siguiente:**  
(00:31:04)

La estabilidad institucional es un derecho de los ciudadanos y, por lo tanto, es una obligación de los políticos.

Así lo entendimos nosotros hace dos años, cuando salió de las elecciones un ayuntamiento dividido en seis grupos, sin ninguna mayoría capaz de garantizar un gobierno estable, fuerte y con capacidad para liderar un proyecto sólido de municipio.

Cartagena se enfrentaba a la amenaza de otros cuatro años de paralización y de bloqueo. Nosotros entendimos que nuestra responsabilidad era evitarlo, por difícil que fuera. En esos días resultaba insólito integrar en un mismo gobierno a partidos que eran viejos competidores políticos.

Éramos diferentes, éramos rivales, pero sobre todas las diferencias nos unía nuestro compromiso por Cartagena. Por una Cartagena compartida, integradora, diversa. Una Cartagena que suma y no que divide, que hermana y no enfrenta. Una Cartagena DE TODOS, más que nunca, merecía la pena.

Hicimos realidad lo que parecía imposible, y Cartagena ha tenido y va a seguir teniendo un gobierno estable gracias a la responsabilidad y generosidad de Ana Belén Castejón, Manuel Padín y de todos los concejales que decidieron ser valientes cuando los cartageneros más lo necesitábamos.

Juntos elaboramos el programa que estamos cumpliendo, y juntos formamos un gobierno para todo el mandato. Un programa, un gobierno y la voluntad de trabajar unidos cada día por Cartagena.

Cuando firmamos nuestro pacto, no podíamos imaginar que a Cartagena le esperaban varias ‘danas’ con enormes daños, una crisis ecológica en el Mar Menor y la mayor crisis sanitaria y económica de nuestra historia reciente.

No quiero pensar qué habría sido de Cartagena de haber afrontado estas dificultades con un gobierno en minoría, cerrado al diálogo y necesitado de mostrarse todos los días como insumiso y rebelde.

Las pruebas que hemos tenido que superar nos han hecho más fuertes como equipo y nos han permitido confirmar que nuestra decisión fue la mejor para los cartageneros.

Hemos resistido desastres naturales, y también, hemos vencido ataques políticos. En especial de aquellos que desprecian sistemáticamente el valor del diálogo y que hacen de la crispación su estéril rutina vital.

Nuestro acuerdo ha supuesto enormes costes personales para la mitad de este gobierno. Mis compañeros han tenido que hacer renunciaciones políticas muy dolorosas y las han asumido a cambio de la estabilidad y el progreso de Cartagena.

Tengo el privilegio de trabajar todos los días junto a personas enamoradas del servicio público, y que llevaban años con la ilusión de hacer mejor a Cartagena desde sus partidos.

Veteranos concejales socialistas y jóvenes militantes con un evidente futuro político a los que les exigieron escoger entre Cartagena y su partido. Y eligieron Cartagena. No se equivocaron.

A esos compañeros de corporación les impusieron un castigo injusto que me llena de tristeza. Pero al mismo tiempo su ejemplo me llena de orgullo, el mismo que sentimiento que compartimos por nuestra tierra.

Sólo la mezquindad y el egoísmo pueden impedir valorar ese sacrificio.

Queridos compañeros del gobierno: vuestra lealtad a la palabra dada ante los cartageneros y vuestras renunciaciones por Cartagena, tienen ya el agradecimiento de la mayoría y alcanzarán el reconocimiento de todos. El mío lo tenéis desde el primer día.

Decía antes que este acuerdo entre rivales parecía insólito hace dos años. Y lo parecía porque hemos acabado aceptando la idea de que la misión de un partido es destruir a sus rivales y hacerse con el poder. Por ese orden y a cualquier precio.

Y eso no es así. Al menos, yo no lo creo. Estos dos años han hecho aún más firme mi convicción.

Los partidos son organizaciones creadas para servir a los ciudadanos. No deberíamos olvidarlo. Nuestra Constitución nos recuerda que los partidos son un instrumento para que los ciudadanos participen en la política.

Por eso, lo que hemos hecho en Cartagena no debería ser algo insólito. Nosotros solo somos políticos resolviendo un problema, encontrando soluciones.

Lo realmente insólito es que uno de los grandes partidos de España, un partido que fue fundamental en la construcción de nuestra democracia y que dio tres alcaldes a esta ciudad, decidiera renunciar a una alcaldesa, abandonar este ayuntamiento y desertar de Cartagena.

Yo tuve la suerte de contar con la comprensión y el respaldo total de mi partido desde el primer momento.

Cartagena vivía una situación extraordinaria y merecía un esfuerzo extraordinario.

Mi partido lo entendió y por eso me siento orgullosa de pertenecer a él, de defender siempre en primer lugar el interés de los ciudadanos por los que trabajamos. Por eso, hoy también me siento con la absoluta libertad de decir que en este Gobierno no mandan las siglas; en este gobierno mandan los cartageneros.

Me esforzaré para que todos los compañeros de Gobierno comprueben día a día que la responsabilidad que decidieron asumir sigue teniendo sentido.

Cuando acabe esta sesión, presidiré la Junta de Gobierno para ratificar a todos los concejales al frente de las mismas responsabilidades con las que empezaron esta tarea. Estoy segura de que las vais a desarrollar con la misma entrega y el mismo espíritu de servicio que habéis demostrado hasta ahora.

A partir de hoy, tengo la responsabilidad de presidir esta Corporación y el honor de representar al gobierno. Querida Ana Belén, yo aspiro a que te sientas tan bien representada por tu alcaldesa como me he sentido yo durante los dos últimos años.

Conocemos bien los problemas y los retos de Cartagena porque forman parte de nuestro trabajo diario como gobierno. Hoy me gustaría defender el valor de la política como forma de resolverlos.

La buena política, la política útil, la que tiende puentes y nos acerca a los demás, y no la que levanta muros y nos condena al aislamiento.

La política de verdad se basa en el diálogo y en el respeto a todos, empezando por los adversarios.

En mi visión de la política no hay lugar para la queja permanente, para la búsqueda del enfrentamiento y, mucho menos, para las actitudes violentas. La violencia es siempre rechazable y en el ejercicio de la política es inaceptable.

Ser reivindicativo no obliga a renunciar al diálogo.

Ya sé que negociar es más complicado que estar instalado en la queja. Exhibir pancartas es más vistoso, pero mucho menos útil que trabajar desde el sosiego buscando acuerdos.

Solo hablando y trabajando juntos se solucionan los problemas. Y lo estamos demostrando.

En el peor momento y con la situación más delicada, hemos desbloqueado proyectos estratégicos que acumulaban demasiado retraso. Solo recuerden la retirada de fibrocemento, colegio de La Aljorra, la hemodinámica 24 horas o la Zona de Actividades logística Logísticas.

El diálogo ha hecho también posible que por primera vez en la historia autonómica una Consejería salga de la ciudad de Murcia y se instale en Cartagena. Sí se podía conseguir; solo era necesario pasar de las quejas a los argumentos.

El diálogo es el camino y seguiremos hablando con todos para resolver los grandes problemas pendientes, como la llegada de la alta velocidad ferroviaria, la creación de nuevas sedes judiciales o la recuperación medioambiental del Mar Menor.

Algunos dicen que las mujeres gobernamos de una manera diferente, que somos más propensas al diálogo y al acuerdo. En Cartagena tenemos la posibilidad de demostrarlo, porque coincidimos mujeres al frente de las principales instituciones. Hay mujeres al mando de la universidad, de los empresarios, de los jueces, de los fiscales, del puerto, y, por supuesto, del Ayuntamiento.

El triunfo de la mujer no debería ser noticia, pero, si tiene que serlo, mejor que ocurra en nuestra Cartagena y que sirva para seguir aislando el machismo.

Después de un año durísimo, marcado por la pandemia, la vacunación parece ir arrinconando el virus y todos soñamos con recuperar la plena libertad, volver a nuestras costumbres, tomar definitivamente los espacios públicos y poder abrazar a nuestros amigos y nuestras familias sin miedo al contagio.

Mi recuerdo hoy está con todas las familias cartageneras que han perdido a un ser querido por la pandemia. También para nuestros mayores, tantas veces solos y siempre sacrificados, y para nuestros niños, siempre dándonos su ejemplo. Mi más inmensa gratitud para nuestros sanitarios, para funcionarios y voluntarios sociales, para nuestros hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas y los cuerpos de seguridad.

Sé que hablo en nombre de todos si reconozco la enorme deuda y expreso el agradecimiento de todos nosotros hacia los cartageneros de oficios muy diferentes que expusieron su salud para garantizar la nuestra, para cuidar de nosotros y mantener el municipio en marcha.

La pandemia ha sido especialmente dura en sectores que para Cartagena son estratégicos. Pedimos a los hosteleros unos esfuerzos extraordinarios que nunca compensaremos adecuadamente y muchos pequeños empresarios del sector servicios han tenido que cerrar sus negocios.

Hay más de 19.000 cartageneros que quieren trabajar y no pueden. Ellos son el primer objetivo de nuestro esfuerzo. Porque la recuperación consiste en generar empleo para quienes buscan trabajo y sostener a las familias para impedir nuevas situaciones de pobreza.

Frente la incertidumbre no vale la resignación, ni es suficiente la esperanza; ante la incertidumbre, yo propongo ilusión y el máximo esfuerzo de todos.

Sé que Cartagena tiene energía para liderar su propia recuperación, tiene la fuerza necesaria para salir de la crisis antes que los demás y para llegar más lejos que los demás.

Y lo sé, entre otras cosas, porque he sido testigo de la reacción de Cartagena y sus instituciones ante la peor crisis de nuestra historia reciente. En Cartagena no hubo colas del hambre; hubo colas de solidaridad.

La pandemia que paró el mundo movilizó a la sociedad cartagenera. La crisis ha demostrado lo que somos capaces de hacer en Cartagena si unimos nuestras fuerzas ante un objetivo común.

Mientras trabajamos en la recuperación, también hemos puesto en marcha importantes planes que marcarán el futuro de Cartagena. De la Cartagena que todos queremos.

Porque ni nuestro trabajo empieza hoy, ni nuestra responsabilidad acaba dentro de dos años.

Queremos que Cartagena crezca como una gran capital del Mediterráneo y por eso estamos poniendo las bases para su transformación. Una Cartagena dinámica, abierta, moderna, integradora, interconectada, plural.

Junto a la Universidad Politécnica, estamos elaborando un Plan Estratégico Sostenible y un Plan de Movilidad. Estamos revisando el Plan General de Ordenación Urbana y, con la Autoridad Portuaria, estamos rediseñando el puerto de Cartagena.

Además, estamos elaborando el primer Plan Estratégico de Turismo, con el respaldo de la Comunidad Autónoma y de la mano de los empresarios y los profesionales del sector.

Vivimos en un gran municipio con un grandioso pasado y nuestra obligación es movilizar todo su potencial para que siga brillando en el futuro.

Cartagena debe aprovechar al máximo su potencial e impulsar el conocimiento, la innovación y el emprendimiento.

Vamos a impulsar la formación para convertir en progreso las nuevas oportunidades de nuestra industria, hacer de Cartagena un lugar más atractivo para retener el talento de los universitarios.

Vamos a mejorar los servicios en barrios y diputaciones, y a convertir nuestro puerto en un gran espacio para la convivencia ciudadana.

Queremos agua para una agricultura tecnificada y seguir recuperando nuestro patrimonio histórico para aumentar nuevos atractivos turísticos.

Tenemos planes, tenemos recursos, tenemos grandes aliados y asumiremos la obligación de liderarlos. Para hacerlo posible cuento con todos. Quiero sumar las fuerzas de todo el que esté dispuesto a aportar soluciones y a trabajar para lograrlas.

Decía antes que somos el mismo gobierno, pero el cambio que se produce hoy es muy importante para mí. Porque no hay mayor honor que ser alcaldesa de Cartagena, pero tampoco existe mayor responsabilidad.

Desde niña aprendí a querer a Cartagena. Mis raíces están en La Aparecida y Santa Lucía; mi madre es de San Antón y mi padre nació en Los Mateos. Junto a ellos y desde pequeña descubrí lo grande y lo diverso que es este municipio.

De todos ellos, personas trabajadoras y honradas, aprendí el valor del esfuerzo y el sacrificio. Lo he visto en mi padre y, antes que él, en mi abuelo, al que hoy siento muy cerca.

Dedicaré todas mis fuerzas a cumplir con mi obligación de ser la alcaldesa de todos los cartageneros, de trabajar para solucionar los problemas del presente y para impulsar los grandes acuerdos que necesitamos para diseñar nuestro futuro.

Estoy convencida de que con planificación, gestión y diálogo construiremos juntos una Cartagena más moderna, más justa y más abierta.

Podemos crecer como capital turística, industrial y universitaria y darle a Cartagena un lugar entre las grandes capitales mediterráneas.

Creo en Cartagena, conozco sus capacidades y, junto a mis compañeros de gobierno, trabajaré para ponerlas en marcha.

Prometo esfuerzo, propongo ilusión y pido el compromiso de todos.

Cartagena lo merece.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las diez horas treinta y seis minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.